BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumb donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:
Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Don Pedro Balbín Rodríguez, apoderado de don Francisco Sinisterra Antequera, propietario de la marca registrada «Industrias Fetal», solicita la devolución de la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos de esta Diputación Provincial, para garantizar su gestión en la confección de las placas metálicas destinadas a los vehículos sujetos al pago del arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre del presente ejercicio de 1957.

Lo que se hace público, para que, en un plazo de quince días, se puedan presentar cuantas reclamaciones sean procedentes.

Madrid, 17 de mayo de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—33.096)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Vista Alegre, Hermanos de Pablo, plaza de Castilla y Sambara.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Vista Alegre, Hermanos de Pablo, plaza de Castilla y Sambara, por el importe de sus presupuestos, que asciende a la cantidad de trescientas treinta y nueve mil veintiuna pesetas con setenta y cuatro céntimos (339.021,74 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de seis mil setecientas ochenta pesetas (6.780 pesetas). Horas de caja, de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El Proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables en horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las once (11) horas, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 357).

Madrid, 7 de mayo de 1957.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento de Identidad número ....., expedido en ..... de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ..... de 1957 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Vista Alegre, Hermanos de Pablo, plaza de Castilla y Sambara, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y aceptar las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

(G. C.—2.374) (O.—33.091)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de prendas con destino al Grupo de Tiradores de Ifni, correspondiente al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.818 saharianas, al precio límite de 165 pesetas unidad

2.280 pares de botos, al precio límite de 200 pesetas par.

8.000 pares de alpargatas botas, al precio límite de 30 pesetas par.

1.680 monos, al precio límite de 200 pesetas unidad.

1.700 tarbuch, al precio límite de 40 pesetas unidad.

636 rexaz blancas, al precio límite de 49,50 pesetas unidad.

4.636 pares de calcetines, al precio límite de 11 pesetas par.

2.550 toallas, al precio límite de 20 pesetas unidad.

1.333 chilabas rayadas, al precio límite de 300 pesetas unidad.

1.320 pares de sandalias, al precio límite de 100 pesetas par.

Esta subasta urgente se celebrará en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 8 de junio de 1957; durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos número 142, apartado séptimo, número 1.º de dicho Reglamento, y el 56 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicameste más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta urgente la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El modelo de proposición que ha de regir en el acto de la subasta es el publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 50, de fecha 28 de febrero de 1957.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1957.

(O.—33.085)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 27 de noviembre de 1951, con los números 372.475 de entrada y 181.744 de registro, correspondiente al depósito de 7.500 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3 por 100, a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid, constituido por Comercial Manufacturera y Distribuidora (S. A.), para garantía de la concesión de la tarjeta M. R. del vehículo marca «White», matrícula M.-86.436,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—7.862)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Juzgado instructor del expediente disciplinario por abandono de destino del Auxiliar administrativo don José Pérez Pintado

Pliego de cargos que se formulan, para que el interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º del

artículo 143 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, del Ministerio de la Gobernación, conteste en el improrrogable plazo de ocho días; haciéndose la notificación del acuerdo mediante la inserción en este diario, por ser desconocido su actual domicilio, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 100 del citado Cuerpo legal.

Primero.—El expedientado señor Pérez Pintado, desde el día 2 de diciembre de 1956, al ausentarse de la oficina, terminada la jornada de trabajo de la mañana, no ha comparecido a la misma para reanudar su labor, ni tampoco en los días siguientes, sin haberlo justificado, y así hasta el día de la fecha, sin que se tengan noticias del mismo, habiendo incurrido, por tanto, en abandono de servicio.

Segundo.—Manifieste el interesado y exponga las razones que haya tenido para no asistir a la oficina desde la fecha ya citada hasta el día de hoy.

Madrid, 9 de mayo de 1957.—El Secretario, Miguel Gallardo.—El Juez instructor (Ilegible).

(G. C.—2.365) (O.—33.086)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

Por esta Junta se tramita expediente de clasificación, como Institución de Beneficencia particular, de la denominada «Colegio de la Purísima Concepción», fundada como escuela para niñas pobres por la Comunidad de Hermanas Clarisas de Constantinopla, en la carretera de Carabanchel Bajo, y de acuerdo con lo prevenido en la Instrucción del Ramo, se concede audiencia por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en este periódico oficial, a fin de que los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios puedan formular por escrito ante esta Junta las alegaciones pertinentes a su derecho, a cuyo efecto se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas de la misma, calle Amor de Dios, 6, los días hábiles, de once a trece, dentro del término de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1957.—El Secretario, José Luis G. Rubio.

(G. C.—2.364)

AYUNTAMIENTOS

NAVALAGAMELLA

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, artículo 790, del Texto Refundido de la ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1956, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Navalagamella, a 13 de mayo de 1957. El Alcalde, Carlos Hernández.

(G. C.—2.386) (O.—33.092)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la subasta de obras de pavimentación en la calle de Alfonso Senra se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Guadarrama, 15 de mayo de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.389) (O.—33.095)

BUSTARVIEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta de obras de pavimentación de la calle de La Feria, de esta villa, se exponen al público durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, conforme a lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burtarviejo, 13 de mayo de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.387) (O.—33.093)

PEZUELA DE LAS TORRES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, Texto Refundido, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público durante quince días, para oír reclamaciones, si las hubiere, expediente de Suplemento de crédito, con cargo al Superávit del ejercicio de 1956, para atender a las obligaciones que se expresan en aquél.

Pezuela de las Torres, 14 de mayo de 1957.—El Alcalde, Vicente Páez García.

(G. C.—2.388) (O.—33.094)

COLMENAR DEL ARROYO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado sacar a pública subasta el arriendo de la perdiz de la finca «Navalmoral», de Propios de este Municipio, a cuyo fin, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, 13 de mayo de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.367 bis) (O.—33.087)

ZARZALEJO

Los pliegos de condiciones económicas-administrativas para la subasta de los aprovechamientos de la «Dehesa de Navalquejigo», se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal.

Zarzalejo, a 13 de mayo de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.368) (O.—33.089)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zarzalejo, a 13 de mayo de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.367) (O.—33.088)

BRUNETE

Concluído el contrato de arrendamiento de los Arbitrios del año 1956, y solicitada por el rematante don Nazario Fernández Doncel la cancelación de la garantía que, en metálico, tiene constituída en la Caja municipal, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato garantizado.

Brunete, a 13 de mayo de 1957.—El Alcalde, B. Pozuelo.

(G. C.—2.369) (O.—33.090)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 1, de las de Madrid, sita en Martínez Campos, número 23, a instancia de Delegación de Trabajo (José Parra Montes), contra Manuel Otonín, «Bar Caribe», sobre perjuicio económico, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, señor Hernández San Román. — En Madrid, a 14 de mayo de 1957.—Dada cuenta; no habiendo comparecido el productor afectado como demandante a prestar la confesión judicial acordada para el día de hoy, no obstante hallarse citado en legal forma, cítesele nuevamente a dicho fin, para que comparezca el día 4 de junio próximo, a sus once treinta horas, apercibiéndole que de no comparecer se le tendrá por confeso.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—H. San Román. (Rubricado).—Ante mí: Santos Valverde. (Rubricado.)

Y para que sirva de citación en legal forma al productor José Parra Montes, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca a prestar confesión judicial el día 4 de junio próximo, a sus once treinta horas, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por confeso, expido la presente, que firmo en Madrid, a 14 de mayo de 1957.—El Secretario, Santos Valverde.

(I.—20)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Relator Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número veintidós, de los de esta capital, por don Miguel Naveros Burgos con don Antonio Trigo Marinas y otro, sobre tercería de dominio, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—En los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número veintidós, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Miguel Naveros Burgos, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, que está representado por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo y defendido por el Letrado don Manuel de Ortega y Lopo; de otra, como demandado y apelante, don Antonio Trigo Marinas, mayor de edad, casado y de esta vecindad, que está representado por el Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga y defendido por el Letrado don Dionisio Checa; y de otra, también como demandado y apelado, don Bruno de la Fuente Fernández, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se entienden las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintidós, de los de esta capital, con fecha trece de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, por la que con estimación de la demanda interpuesta por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre de don Miguel Naveros Burgos, contra don Bruno de la Fuente Fernández y don Antonio Trigo Marinas, y habiendo lugar a la misma declaró: Que el torno paralelo «Comesa» D-1.000, de un metro, con motor acoplado y accesorios normales, que ha sido embargado en el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado, es propiedad de don Miguel Naveros Burgos, por lo que ordenó el alzamiento del embargo constituído sobre dicha máquina y que se deje a la libre disposición de su dueño; y, en consecuencia, condenó a los demandados a estar y pasar por tales declaraciones; sin hacer expresa imposición de las costas causadas en primera instancia, e imponemos al demandado-apelante, don Antonio Trigo Marinas, las originadas con motivo del presente recurso de apelación.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado don Bruno de la Fuente Fernández, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso, Francisco Soriano, Alfonso Calvo, Enrique Cid, Baltasar Rull (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Alfonso Calvo Alba, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el mismo día de su fecha, de que certifico.—Alejandro Bustamante (rubricado).

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente que firmo en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—A. Bustamante.

(G. C.—2.366) (C.—13.504)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Domingo Ramal Frutos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 43, de 1957, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre clasificación del recurrente como Auxiliar Administrativo de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 12 de abril de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—1.767)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano Juberías Ochoa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 35, de 1957, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 2 de enero de 1957, sobre incorporación a la Escala Técnico-Administrativa y clasificación del recurrente como funcionario de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 12 de abril de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—1.768)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por el Procurador señor Zapata, en nombre y representación de «Estructuras Metálicas Mundus» (S. A.), y bajo el núm. 56, de 1957, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de 30 de noviembre de 1956, por el que se desestima la reclamación de la empresa recurrente contra liquidación de Derechos Reales por venta realizada a la Subsecretaría de la Marina Mercante. (Reclamación 819/56.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.798)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren

sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Alberto Merino (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don José Molina Minuesa, que se halla en situación de rebeldía, he acordado expedir el presente, que, además de fijarse en el local de este Juzgado, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Getafe, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.363) (C.—13.505)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Josefa Romero Ochoa y doña Isabel Soler Romero, se tramita expediente a los fines de obtener la cancelación de hipoteca, que consideran prescrita por haber transcurrido veinte años, a partir de nueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, cuya hipoteca fué constituída por doña Josefa y don Joaquín Romero Ochoa a favor de don Alfonso Porras Rubio, vecino a la sazón de Córdoba, en garantía de un préstamo de cuarenta y tres mil pesetas, según escritura otorgada en Madrid el veintisiete de junio de mil novecientos treinta y uno, ante el Notario don Toribio Gimeno Bayón, siendo las fincas a responder de la mencionada garantía hipotecaria: la casa en esta población y su calle de las Pozas, número treinta y tres, y una parcela de terreno en esta misma localidad, calle del General Mola, sin número, y con algunas edificaciones ruinosas.

Y no siendo conocido el actual domicilio del titular de la hipoteca, don Alfonso Porras Rubio, y, en su caso, el de sus causahabientes o herederos, de conformidad con lo acordado, se les cita por medio de edictos, uno de ellos insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en el término de diez días, a contar desde la citación, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, en virtud de la cancelación que se pretende del mencionado gravamen, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.851)

CHINCHON

EDICTO

Don Francisco S. del Corral y del Río, Juez de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a un exhorto del señor Magistrado de Trabajo de Madrid, referente a expediente 175, de 1955, por débito de primas a instancia de la Mutualidad de Fabricantes de Pan, contra la empresa Francisco Rivera Nájera, domiciliada en Morata de Tajuña, en cuyo exhorto, y según en el mismo se interesaba, se ha procedido al embargo, como de la propiedad de dicho deudor, de la siguiente finca:

Un solar, situado en Morata de Tajuña, plaza de Espinardo, que tiene de medición 392 metros cuadrados, cuyos linderos son: Saliente, Nicasio Oreja Sánchez; Norte, Francisco Rivera Nájera y Francisco González Humanes; Poniente, Isidoro Barriopedro Gozalo, y Mediodía, calle de Dos Hermanas. Tasado en 20.000 pesetas.

Habiéndose acordado en providencia de hoy sacar dicha finca a la venta por primera vez, en subasta pública, por término de veinte días, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las once de su mañna, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la tasación, precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que dicho remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta. Y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, la cual y la referente a cargas que pesan sobre la finca estarán de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Chinchón, a 10 de mayo de 1957. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia, Francisco S. del Corral y del Río.

(G. C.—2.362) (C.—13.507)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a los más próximos parientes de Román Mulet Ruiz, cuyo verdadero nombre es el de Román, de sesenta y cinco años, hijo de Román y Catalina, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Santa Polonia, núm. 6, que falleció el día 11 de marzo próximo pasado en la Casa de Socorro del Mediodía, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 4, sito en la calle del General Castaños, n.º 1, para que presten declaración y se les ofrezca el sumario conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que instruye el mismo con el núm. 87, del actual año, por muerte del repetido señor.

(B.—2.385)

JUZGADO NUMERO 10

En el sumario que se instruye bajo el número 70, de 1957, por matrimonios ilegales, el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, ha dictado providencia acordando citar a Felipe Alvarez Sierra, de cuarenta y cuatro años, hijo de Joaquín y Dorotea, natural de Aranjuez (Madrid), cuyo paradero se desconoce, y del que aparece que en 3 de septiembre de 1937, contrajo matrimonio en Madrid con la procesada en dicho sumario, Filomena García Martín, cuyo verdadero nombre es el de María, para que dentro del término de cinco días, contado desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, comparezca ante dicho Juzgado de instrucción número 10 (calle del General Castaños, número 1, piso primero), con objeto de prestar declaración.

(B.—2.386)

JUZGADO NUMERO 13

Por providencia dictada en la causa instruída con el núm. 72, de 1957, por robo a doña María Ester González de Prado, natural de Quintanar de la Sierra, hija de Venancio y Marcelina, de treinta y un años de edad, casada, sus labores, con domicilio en paseo de Rosales, núm. 32, piso segundo, se ha acordado expedir el presente a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado la mencionada denunciante, en unión de su esposo, para recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento conforme dispone el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, bajo apercibimiento de ser incursa en la multa de 50 pesetas.

(B.—2.395)

En el sumario que instruyo bajo el número 387, de 1956, seguido por el delito de lesiones a Remedios Gómez Gándara, de treinta y cuatro años, hija de Benigno y Rosa, natural de Salamanca, sus labores, soltera y que estuvo domiciliada en la calle de Aldea del Fresno, núm. 1, segundo, de donde se ausentó sin dejar señas, se cita a la misma a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, Madrid, con objeto de continuar la asistencia facultativa por los Médicos forenses; apercibiéndola de ser incursa en la multa de 25 a 250 pesetas.

(B.—2.293)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo de embargo dimanado de causa 247, de 1947, por alzamiento de bienes, se cita al penado José Castro Abelaidas, que vivió últimamente en la calle de San Bernardino, núm. 10, primero izquierda, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de practicar una diligencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.312)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado con el número 272, de 1952, por falsedad y estafa, se hace saber a la perjudicada doña Catalina Ramírez Aranda, que la Audiencia de esta capital, por sentencia de 30 de mayo de 1956, se condena a la procesada Juana Jiménez Escuder a abonarla la suma de cinco pesetas, como indemnización.

(B.—2.234)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye sobre abusos deshonestos, se cita por medio de la presente a Luis Bullón Martín, de quince años de edad, hijo de Honorio y de Rufa, aprendiz metalúrgico, natural y vecino de Madrid, que dijo vivir en la carretera de Aragón, número 26, piso tercero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y al padre del mismo o su representante legal, con objeto de recibirles declaración y ofrecer a este último el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.238)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 181, de 1956, sobre muerte de don Mariano Parra Escamilla, a consecuencia de lesiones que sufrió al ser atropellado por un tranvía del disco 4, conducido por José Pérez Chaparro, frente al núm. 56, aproximadamente, del paseo de las Delicias, de esta capital, sobre las siete de la tarde del día 2 de julio de 1956, se cita a cuantas personas puedan dar razón del hecho mencionado, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirles declaración.

(B.—2.367)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 132, de 1955, sobre hurtos, entre los que se encuentra el de varios efectos propiedad de Josefa Barral Gómez, vecina de Chamartín de la Rosa, con domicilio en la calle del Rosal, núm. 5, piso bajo, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al esposo de dicha perjudicada, don Antonio Ardura Castilla, que se encuentra en ignorado paradero.

También se llama a los que resulten perjudicados por los hechos que a continuación se detallan, para que comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, como a la vez se hace por el presente, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal:

Sustracción de una bolsa con tabaco, en un kiosko de Cuatro Caminos, sin que consten más datos. Hecho realizado sobre marzo o abril de 1955.

Sustracción realizada en un kiosko de la carretera de Aragón, frente a la del Este, de una cartera con poco más de 500 pesetas, cuyo hecho se realizó en fechas parecidas al anterior.

Sustracción de una bolsa, con tabaco y 50 pesetas, en un kiosko situado, al parecer, frente al núm. 100 de la calle de General Ricardos, en la misma fecha que los anteriores.

Igualmente se cita y hace el ofrecimeinto de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a un cerillero cojo con un puesto en la calle de Méndez Alvaro, esquina al paseo de las Delicias, de esta capital, y a una señora que en la calle del General Ricardos le sustrajeron, sobre los meses de marzo o abril de 1955, al igual que al otro cerillero, una bolsa de tabaco y 50 pesetas.

(B.—2.406)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Cuesta March (Juan de la), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario núm. 90, de 1957, por robo, omparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—2.470)

JUZGADO NUMERO 4

Moreno Bautista (Luis), de sesenta años, hijo de Eduardo y de Luisa, casado, contable, y domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 112, entresuelo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa núm. 217, de 1948, por estafa, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.500)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Antonio Abad Fernández, de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Delfina, natural de Sama de Langreo y vecino que fué de Madrid, hoy ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el «Boletín

Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario seguido bajo el núm. 105, de 1957, por el delito de abandono de familia.

(B.—2.533)

JUZGADO NUMERO 5

Abdelouahed Ben Abdelkader Sarnoun, nacido el 4 de julio de 1932, natural de Fez, de profesión comerciante, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa 57, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el término de diez días.

(B.—2.478)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a José María Astorquia Gentoo, de treinta y siete años de edad, natural de Santurce (Vizcaya), hijo de Luis y Luz, casado, perito industrial, por consecuencia del sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 198, de 1956, sobre apropiación indebida.

(B.—2.477)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, por consecuencia del sumario seguido en el mismo con el núm. 40, de 1954, sobre hurto, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a la procesada Francisca Atienza Sánchez, de veinticuatro años de edad, natural de Mérida (Badajoz), hija de Francisco y Petra, soltera.

(B.—2.476)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Gabriel Cubas García, natural de Madrid, nacido el 29 de octubre de 1924, hijo de Daniel y Donata, chófer mecánico, por consecuencia del sumario seguido ante dicho Juzgado con el número 259, de 1956, por estafa.

(B.—2.532)

JUZGADO NUMERO 7

Nieto de Diego (Ramón), de treinta años, casado, mecánico, hijo de Ramón y Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de Yeserías, número 61, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en sumario 104, de 1957, por hurto.

(B.—2.505)

JUZGADO NUMERO 11

González Gómez (Rogelio), de dieciséis años cumplidos, hijo de Rogelio y de Luisa, natural de Madrid, solador, cuyo actual paardero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 114, de 1957, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión

(B.—2.508)

Didrionet Diesfrans (Walter), natural de Essen (Alemania), estado divorciado, profesión montador, de cuarenta y un años, hijo de Julio y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la Cárcel para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa seguida en dicho Juzgado con el núm. 57, de 1949, por el delito de hurto.

(B.—2.524)

Thomas Verson (Kurt), natural de Bielefed- Wesfalia (Alemania), estado soltero, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la Cárcel para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa seguida ante dicho Juzgado con el núm. 57, de 1949, por el delito de hurto.

(B.—2.525)

ALCALA DE HENARES

Angeles Rubio (Antonio), de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, hijo de Diego y de María, natural de Jaén y vecino de Madrid, calle Pablo Sánchez, 29, procesado en causa que se le instruye con el número 387, de 1955, por el supuesto delito de robo y apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de eHnares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten

(G. C.—2.323) (B.—2.483)

López Alvarez (Miguel), cuyas demás circunstancias se ignoran, quincallero, procesado en causa que se le instruye con el núm. 48, de 1957, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.294) (B.—2.417)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 15 de noviembre de 1956 en la causa núm. 484, de 1953, por robo, llamando al procesado Joaquín Galán Moreno, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de marzo de 1957 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 4 de febrero de 1957, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—2.235) (B.—2.392)

ANDUJAR

José Rodríguez Carballo, de cuarenta y siete años, viudo, mecánico, hijo de Manuel y de María, natural de Valencia de Alcántara y vecino de Madrid, calle Cabestreros, 3, procesado en el sumario 82, de 1956, sobre hurto de relojes, y actualmente en paradero ignorado, el cual comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por auto de fecha 13 de noviembre de 1956, en dicho sumario.

(G. C.—2.317) (B.—2.487)

SAN SEBASTIAN

Lara Camacho (Luis), de treinta y cuatro años, hijo de Angel y de Josefa, natural de Posadas (Córdoba) y vecino de Madrid, últimamente domiciliado en Mayor, 9, cuarto, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 27 de abril de 1957, en causa núm. 233, de 1956, del Juzgado núm. 1, Decano.

(G. C.—2.316) (B.—2.488)

ZARAGOZA

Benito Morales (Paulino), de cuarenta y nueve años de edad, soltero, hijo de Eusebio y Felisa, natural de Baños de R. Tobia (Logroño), ebanista. Por la presente se deja sin efecto la busca y captura del indicado expedientado y se cancelan las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid en expediente número 92, de 1947, del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, por haber sido habido.

(G. C.—2.341) (B.—2.501)

SANTANDER

El Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 1, de los de Santander, deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Buenaventura Muñoz García Lomas, mayor de edad, casado, médico, vecino de Madrid, calle Fuencarral, núm. 119, segundo izquierda, en el sumario núm. 139, de 1955, por querella por daños.

(B.—2.507-E. 24)

NAVALCARNERO

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero deja sin efecto las requisitorias publicadas en este BOLETIN OFICIAL llamando al penado Antonio García Muñoz, en sumario 47, de 1945, por el delito de robo, por haber sido hallado e ingresado en prisión.

(G. C.—2.230) (B.—2.388)

SAN SEBASTIAN

Rivas Moral (José), de veintisiete años, soltero, hijo de Juan Antonio y de Francisca, de profesión mecánico, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y vecino últimamente de Madrid, hoy en ignorado paradero, y de ser habido, digo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano, de los de esta ciudad y su partido, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 176, de 1953, por robo.

(G. C.—2.146) (B.—2.295)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, con el número cincuenta y cinco, del corriente año, a instancia de don Angel y don Antonio Fernández Marcote Carbonell, representados por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra los ignorados herederos de doña Amalia Nicolás Poveda, sobre resolución del contrato de inquilinato correspondiente al piso segundo derecha, antes principal derecha, de la casa número doce de la calle Luis Vélez de Guevara, de esta capital, fundado en el fallecimiento de la titular arrendataria y en que con la misma no vivía persona o familiar alguno con derecho a la prórroga legal, ha sido admitida a trámite la expresada demanda, declarándose competente este Juzgado para el conocimiento de la misma, y mandando, de conformidad con lo preceptuado en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos y la de Justicia Municipal, emplazar a los demandados para que en el término de seis días comparezcan a contestar la demanda, bajo el apercibimiento que de no verificarlo dentro del expresado término les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a lo dispuesto en el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, y advirtiéndoles que los autos, con la demanda y documentos originales, se encuentran a disposión de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.830)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número ciento noventa y uno, del corriente año, que se sigue en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle Amor de Dios, número uno, a instancia de don Santos Gandarillas Calderón, en representación de don José Marín Espinosa, contra doña Leonor Madrid Alcázar, asistida de su esposo don Carlos Galiano Garijo y otros, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso segundo exterior izquierda de la casa número siete de la calle de Rodas, de esta capital, el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado, ha acordado en el día de hoy emplazar, y se emplaza, a los expresados señores, doña Leonor Madrid Alcázar, asistida de su esposo, para que se personen en este Juzgado en el improrrogable plazo de seis días, a fin de entregarles las copias de la demanda y concederles el plazo pertinente para contestar, bajo apercibimiento de que si no lo verifican será dicha señora declarada en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.844)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente se cita a doña Rosa Berenguer Blanco, asistida de su esposo, si fuere casada; a los hijos y demás presuntos herederos de la arrendataria del piso bajo derecha de la casa número ocho de la calle del Olmo, de esta capital, doña Concepción Blanco Romero, fallecida en Madrid, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso segundo, el día veinticuatro de los corrientes, a las diez de su mañana, a fin de absolver posiciones formuladas por la parte actora, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número veinticuatro, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti, en nombre del Banco Español de Crédito, contra los mismos y otro, sobre resolución de contrato, pues así lo tiene acordado, en proveído de esta fecha, el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Y para que conste y sirva de citación en forma a doña Rosa Berenguer Blanco, hijos y demás presuntos herederos de doña Concepción Blanco, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—7.863)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número sesenta y siete, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de don Miguel de la Peña Granizo, representado por el Procurador don Ismael Pérez Fontán, contra doña Pilar Brum Loscertales, asistida de su esposo si fuere casada, y contra doña Trinidad Loscertales Bona, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso séptimo B de la casa número uno de la calle de Recoletos, de esta capital, con renta anual de cuarenta y cinco mil pesetas, se ha acordado emplazar a la demandada doña Pilar Brum Loscertales para que, asistida de su esposo, si fuere casada, y en el plazo de seis días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, y se persone en los autos, con el apercibimiento de que si dejare de hacerlo será declarada en rebeldía y le pararán los demás perjuicios inherentes a esta declaración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para que sirva de traslado y emplazamiento en forma a la demandada doña Pilar Brum Loscertales, expido el presente en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—7.848)